



-----ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO-----

-----Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 2020-----

En la ciudad de Lima, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de agosto de 2020, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la universidad, sito en la Avenida Mariscal Castilla No 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del Consejo Directivo, los siguientes: -----

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI No. 07879853) -----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA-- (DNI No. 26692585) -----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE No.000252959) -----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE No. 000179665) -----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI No. 26728870) -----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI No. 16710016) -----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE No.000229787) -----

Presentes los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, bajo la presidencia de su Presidente Pablo González Franco; actuando como secretario Aldino César Serna Serna, por acuerdo de los miembros del Consejo Directivo.-----

AGENDA: -----

1. Solicitudes de beneficio por vínculo laboral presentado por Pablo David Uceda Salvador, estudiante de la carrera profesional de administración y Christiam Paul Rosales Carlos estudiante de la carrera profesional de educación secundaria -----
2. Reglamento de Becas y Beneficios, propuesta de añadir una Disposición complementaria-----
3. Reprogramación del calendario del concurso de proyectos de investigación UMCH-2020 -----
4. Donación de NATURA COSMÉTICOS S.A. -----

ORDEN DEL DÍA: -----

El Consejo Directivo, tomó conocimiento de los asuntos a tratar y luego de escuchar los argumentos expuestos por el Presidente, acordó:-----

1. Otorgar el beneficio por vínculo laboral a Pablo David Uceda Salvador matriculado en el primer semestre académico de la carrera profesional de Administración, un descuento del 25% y a Christiam Paul Rosales Carlos matriculado en el primer semestre de la carrera profesional de educación secundaria, un descuento del 75% de la respectiva pensión de enseñanza -----
2. Incorporar en el Reglamento de Becas y Beneficios aprobado mediante Resolución No 030-2019-PCD/UMCH, una Disposición complementaria con el siguiente texto: -----
“DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA – Única: Son incompatibles las becas otorgadas por la Universidad Marcelino Champagnat a sus estudiantes con las becas que otorgan las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales a los mismos estudiantes.”-----
3. Aprobar la reprogramación del calendario del Concurso de Proyectos de Investigación-----
UMCH-2020, en la forma siguiente: -----
Presentación del proyecto: del 16 de agosto al 30 de setiembre de 2020 -----
Evaluación del proyecto: del 05 al 16 de octubre, Publicación de resultados: 26 de octubre. ----
4. Aceptar la donación de NATURA COSMÉTICOS S.A. por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL STECIENTOS VEINTIUN MIL SOLES (S/. 1,268.721.000) a la Universidad Marcelino Champagnat para el uso en la realización de sus fines educativos. -----
Siendo las 20 horas, el secretario redactó y dio lectura el acta, aprobándose por unanimidad. Luego el Presidente levantó la sesión ordinaria, firmando el acta juntamente con el secretario.